

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Traducción e Interpretación / Grado / URJC / 2019 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503228
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Traducción e Interpretación
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	03-08-2015

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascorrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

#### CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

##### Dimensión Transversal. Información pública

###### Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información proporcionada sobre el título es adecuada. La página web de la Universidad pone a

disposición del público información básica sobre la titulación (expectativas, objetivos, competencias, etc.), acceso y matriculación, plan de estudios, guías docentes (aunque su acceso no es directo), medios materiales, prácticas externas, normativa sobre reconocimiento de créditos, programas de movilidad, programas de apoyo al estudiante, normativa y garantía de calidad. Sería deseable, no obstante, que en algunos apartados, como el de infraestructuras y medios materiales, planes de movilidad o garantía de calidad se ofreciera información propia del título, y no de toda la Universidad.

## Dimensión 1. Planificación realizada

### **Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:**

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

La estructura del plan de estudios implantado es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación y se corresponde con la información contenida en las guías docentes. Sin embargo, a partir de la escasa información aportada, no es posible valorar correctamente si permite la adquisición, por parte de los estudiantes, de los resultados de aprendizaje previstos. En este sentido, por ejemplo, se detecta un importante olvido en cuanto al desarrollo de la competencia CE09: "Que los estudiantes sean capaces de demostrar dominio de los fundamentos teóricos de la traducción"; en ninguna de las siete asignaturas que constituyen la Teoría y práctica de la traducción de las diferentes lenguas de trabajo se dedica una sola línea al estudio de las corrientes teóricas no lingüísticas de la traducción.

Tampoco es posible valorar correctamente si la coordinación entre los distintos centros en los que se imparte el título es la adecuada; pero sí llama la atención los discretos, cuando no alarmantemente bajos, resultados de la valoración docente y del título por parte de los alumnos del campus de Aranjuez en el último año. Así, por ejemplo: el grado de satisfacción con la estructura del Plan de Estudios es de 2,20; el grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridos, 1,57; el grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza, 1,74; el grado de satisfacción con los recursos bibliográficos, 2,88; el grado de satisfacción global con la titulación, 2,11; y el grado de satisfacción global con el centro, 2,00. Los porcentajes de abandono son también llamativos, bien sea por el cambio a otra titulación de la URJC (28,6%), a otra universidad (14,3%) o que no continúan los estudios universitarios (57,1%). Estas cifras merecen una serie reflexión.

Finalmente, debe señalarse la disfunción que provoca la desactivación de un itinerario completo, con la consiguiente frustración que puede crear en el alumnado del título.

Todos estos aspectos serán objeto de especial atención en la renovación de la acreditación del título.

## Dimensión 2. Recursos del título

### **Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos del profesorado encargado de la docencia del grado (1 ayudante doctor; 1 contratado doctor; 1 asociado, tanto en Aranjuez como en Móstoles) no se compadecen con los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación (12 asociados; 6 ayudantes doctores; 8 contratados doctores; 6 titulares de universidad). El peso de la docencia recae en su mayor parte en profesores visitantes (17 en Aranjuez y 16 en Móstoles). Este es un aspecto que deberá ser subsanado necesariamente. En la medida de lo posible, debe atenderse también el plan de contratación comprometido en la mencionada Memoria de Verificación. Respecto al cumplimiento del porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, debe señalarse que no se alcanza el mínimo requerido en ninguno de los dos centros participantes.

Por todo ello, se debe:

- Aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

- Incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.

**Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Personal de Apoyo, que ofrece su servicio en la titulación es adecuado y abarca a permite ofrecer un servicio desde las diferentes instancias de la vida universitaria. Algunos programas puestos en marcha por la URJC, como el de Mentoría, Alumni URJC son espacios de gran interés en los que colaboran los alumnos y egresados. La unidad de Relaciones Internacionales es también de gran utilidad en esta titulación, y es valorada en el campus de Móstoles; pero llama la atención el escaso grado de satisfacción que merece en el campus de Aranjuez y el escaso grado de satisfacción global con los servicios de la universidad (2,09).

Se recomienda, por lo tanto que de cara a futuros procesos de evaluación se tomen las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título en relación a los recursos disponibles en el campus de Aranjuez.

**Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles en los dos centros en los que se imparte el título parecen adecuadas; la misma valoración puede hacerse de los equipamiento y recursos materiales propios.

Los recursos materiales resultan adecuados para la impartición del título. Es de destacar el esfuerzo por la acomodación de la nueva sala de interpretación, y por la adquisición de software moderno de traducción asistida por ordenador.

Sin embargo, llama la atención la penuria expuesta (bibliográfica, de medios informáticos e instalaciones, por los usuarios del campus de Aranjuez).

Se recomienda, por lo tanto que de cara a futuros procesos de evaluación se tomen las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título en relación a los recursos disponibles en el campus de Aranjuez.

### Dimensión 3. Mejora continua y resultados

**Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:**

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Si bien parece que el título tiene formalizado un SIGC y un órgano responsable del mismo, no se aporta información suficiente como para valorar correctamente el grado de implantación del mismo y su efectividad; tampoco es suficiente la información relativa al sistema de quejas (los alumnos del campus de Aranjuez expresan, a través de los resultados de satisfacción, la ineficacia del procedimiento).

Se recomienda por lo tanto seguir trabajando en implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores). Se recomienda, igualmente, ofrecer una reflexión más detallada sobre la efectividad de las acciones de mejora propuestas.

**Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores disponibles hasta el momento se corresponden con el ámbito

temático de la titulación y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción de los estudiantes y profesores con la docencia impartida en el título es adecuada es aceptables para el campus de Móstoles: los alumnos valoran su satisfacción con una puntuación de 4,05 puntos sobre 5; también es alta la puntuación que merecen los profesores y la que reflejan los alumnos de la titulación que han participado en los programas Erasmus/Mundus (out-going), por encima del 4/5. En cuanto a los indicadores del campus de Aranjuez son, como ya se ha visto, diferentes y preocupantes. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación. Para evaluar los resultados de aprendizaje obtenidos tendrán que tenerse en cuenta las deficiencias descritas en la directriz 1 del presente informe.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad

---